REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 09 JUL. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2085-/

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**
5) Ordinario N° 478 de fecha 04 de Febrero del 2019, de Sr. Nolasco Pérez Pérez, Director (S) del Servicio de Salud del Maule.
6) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.
7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión de Participación y Trato de Usuario (a partir de las 10:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 09 de Julio del año en curso:

MONICA ARAVENA GONZALEZ
Encargada Gestión Usuarios (Planta)

2.- PAGUESE, a funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en Sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2. Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo Finanzas
4.- Archivo